



# MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 01/2024

## “SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA - PLURIANUAL - ID N° 449.416”

### INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 (veinte y ocho) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución N° 175/2024 por la **Mg. María Morel de Cantero**, Dirección Administrativa, la **Abg. Stella Marys Sánchez**, Departamento de Asesoría Jurídica, el **Mg. Osva David Cano Infrán**, Dirección de Gabinete, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de Licitación en la modalidad **Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 04/2024 - “Servicio de internet de contingencia”** - Plurianual - individualizado con el ID N° 449.416, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, el artículo 55° del Decreto N° 9823/2023, y demás artículos concordantes.

#### 1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 104/2024, del 07 de marzo de 2024, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la contratación del Servicio de internet de contingencia, a cuyo efecto, se previó un monto total de Gs. 36.000.000 (guaraníes treinta y seis millones) para el proceso licitatorio.

#### 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó teniendo en cuenta los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00- con fuente de financiamiento 10 y 30, con la siguiente distribución:

Actividad 1, 268 - Servicio de Comunicación, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2024	1	001	00	01	268	Servicio de Comunicación	10	1	99	19.619.480
2024	1	001	00	01	268	Servicio de Comunicación	30	1	99	16.380.520

#### 3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

  
**Mg. María Morel de Cantero**  
Dirección Administrativa  
ANEAES

Página 1 de 6

  
**Ing. Osva David Cano**  
Dirección de Gabinete  
ANEAES

William Richardson, Presidente del Comité de Evaluación  
Asunción - Paraguay

Telefax: +595 21 3286081 / 3286079  
E-mail: [contrataciones@aneaes.gov.py](mailto:contrataciones@aneaes.gov.py)





Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el veintidós de agosto del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación en la modalidad Menor Cuantía Nacional, según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Correo electrónico	Precio total de la oferta (IVA incluido)	En letras
1	RIEDER & CIA. S.A.C.I	licitaciones@rieder.com.py	Gs. 58.680.000.	Guaraníes cincuenta y ocho millones seiscientos ochenta mil.

#### 4. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y el Método de Evaluación establecido en el inciso b) numeral 1º del artículo 55º del Decreto N° 9823/2023, se procedió a verificar si la oferta presentada por la firma oferente **RIEDER & CIA. S.A.C.I**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	RIEDER & CIA. S.A.C.I
a) Formulario de Oferta. <i>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]</i>	Cumple
b) Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la <b>persona jurídica</b> tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

#### 5. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES:

"Servicios de internet de contingencia - (MCN) - Plurianual - ID N° 449.416"			PRECIO REFERENCIAL		RIEDER & CIA. S.A.C.I		Más Barato	Más Caro
Ítem	Descripción del bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	25%	15%
1	Servicios de internet de contingencia	1	6.112.333	6.112.333	4.890.000	4.890.000	4.584.250	7.029.183
Precio Total:				6.112.333	4.890.000			

Mg. María Morel de Cantero  
Dirección Administrativa  
ANEAE  
Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas  
Asunción - Paraguay

Página 2 de 6

Ing. Osvál David Cano  
Dirección de Gabinete  
ANEAE

Telefax: +595 21 3286081 / 3286079  
E-mail: [contrataciones@aneaes.gov.py](mailto:contrataciones@aneaes.gov.py)





**5.1 VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCN N° 1890/2020:**

Este comité ha comprobado el precio ofertado con el precio referencial, en cumplimiento de la resolución citada ut supra, constatando que el mismo no sobrepasa el parámetro superior, establecido por la normativa administrativa aplicable.

**5.2 VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS DE LA PLANILLA DE PRECIOS:**

De conformidad a la disposición contenida en el inciso B) numeral 2° del art. 55° del Decreto N° 9823/2023, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentadas por las firmas oferentes **RIEDER & CIA. S.A.C.I**, teniendo en cuenta que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos.

**5.3 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:**

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que la firma **RIEDER & CIA. S.A.C.I** es el único oferente que se ha presentado en este proceso, por tanto, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

**6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:**

De conformidad a lo establecido en el inciso b) numeral 3 del Art. 55° del Decreto N° 9823/2023, se procede a evaluar la oferta presentada por la firma **RIEDER & CIA. S.A.C.I** única en este proceso, habiéndose observado cuanto sigue:

REQUISITOS	RIEDER & CIA. S.A.C.I
<b>Documentos legales para todos los Oferentes:</b>	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formulario.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
<b>Otros documentos:</b>	

  
Mg. María Morales de Cantero  
Dirección Administrativa  
ANEAES

  
Ing. Osval David Cano  
Dirección de Gabinete  
ANEAES





REQUISITOS	RIEDER & CIA. S.A.C.I
Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS e IRE GENERAL, así como el Impuesto a la Renta Formulario 101 y 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.	Cumple
<b>Ratio de Liquidez:</b> activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023).	1.7213183
<b>Endeudamiento:</b> pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023).	0.5168918
<b>Rentabilidad:</b> Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo).	2.4664194
Copia de facturaciones y/o recepciones finales o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple

Analizada las documentaciones presentadas por la firma oferente RIEDER & CIA. S.A.C.I., este Comité de Evaluación, constató que la misma se ajusta a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

**7. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015:**

Seguidamente, en base lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución DNCP N° 849/2015, el Comité procedió a verificar a través del SINARH, si el representante y el firmante oferente se hallan incluidos en las prohibiciones y limitaciones del artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, dando como resultado lo que sigue:

RIEDER & CIA. S.A.C.I.	
Sr. Juan Rodolfo Rieder Calle - C.I.C. N° 347.868 No Registra Datos	Sr. Fráncico Javier Rieder Calle - C.I.C. N° 347.867 No Registra Datos
Sr. Hilda Judith Rieder Calle - C.I.C. N° 524.611 No Registra Datos	Sr. Jorge Oscar Rieder Calle - C.I.C. N° 524.612 No Registra Datos
Sr. Carlos Enrique Rieder Calle - C.I.C. N° 347.866 No Registra Datos	

En la verificación en el SINARH, se pudo corroborar que el firmante de la oferta y los representantes de la firma Documenta S.A., no se encuentra comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 21º de la Ley N° 7021/2023 "De Suministros y Contrataciones Públicas".





8. **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la firma oferente RIEDER & CIA. S.A.C.I., se adecua a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	RIEDER & CIA. S.A.C.I.	Cumple	Ninguna

9. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:**

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el inciso b) del artículo 55 del Decreto N° 9823/2023 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone: "Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL**", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con el ID N° 449.416 a la firma **RIEDER & CIA. S.A.C.I.**, con RUC N° 80002613-8, por un estimado de Gs. 58.680.000 (guaraníes cincuenta y ocho millones seiscientos ochenta mil) según los precios unitarios que fue presentado por la empresa mencionada, detallados en el cuadro siguiente:

Actividad: 1

Servicios de internet de contingencia - (MCN) - Plurianual - ID N° 449.416"						RIEDER & CIA. S.A.C.I	
Ítem	Código catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	81112107-004	Servicio de Internet de Contingencia	mes	Unidad	12	4.890.000	58.680.000
						<b>Precio Total:</b>	<b>58.680.000</b>

ES NUESTRO INFORME.

  
Abg. Stella Marys Sánchez  
Departamento de Asesoría Jurídica

  
Mg. Maria Morel de Cantero  
Departamento Administrativa

  
Mag. Osva David Cano Insfran  
Director de Gabinete





Análisis Financiero "RIEDER & CIA. S.A.C.I"

Ratio de Liquidez	Año 2021	Coeficiente	Año 2022	Coeficiente	Año 2023	Coeficiente	Total	Años	Promedio
Activo Corriente	344,144,502,955	1.91614726	468,618,320,373	1.63569278	447,281,819,953	1.61211493	5.163955	3	1.7213183
Pasivo Corriente	179,602,325,184		286,495,316,757		277,450,329,964				

Observación: Ratio de liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2021, 2022 y 2023)

Ratio de Endeudamiento	Año 2021	Coeficiente	Año 2022	Coeficiente	Año 2023	Coeficiente	Total	Años	Promedio
Pasivo Total	437,204,662,953	0.5285735	512,519,467,309	0.55490484	478,442,897,068	0.46719713	1.550675	3	0.5168918
Activo Total	827,140,710,766		923,616,855,015		1,024,070,713,510				

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0.80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2021, 2022 y 2023)

Ratio de Rentabilidad	Año 2021	Coeficiente	Año 2022	Coeficiente	Año 2023	Coeficiente	Total	Años	Promedio
Utilidad o Perdida después del Impuesto	7,603,598,529	1.57673806	20,121,519,963	4.17254621	7,956,767,582	1.64997379	7.399258	3	2.4664194
Capital	482,236,000,000		482,236,000,000		482,236,000,000				

Observación: Ratio de Rentabilidad, el promedio en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo

  
**Mg. María Morel de Cantero**  
Dirección Administrativa  
ANEAE

  
**Ing. Osva David Cano**  
Dirección de Gabinete  
ANEAE

